Cerrillos En Terreno
Municipalidad

000773

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CERRILLOS, 02 JUN 2026

VISTOS:

1. La Providencia N°103/0686/2026, el Memorándum N°700/0244/2026, y los Decretos Exentos N°202/865/2023, Nº202/2272/2024, N°202/0032/2025, 202/0365/2025, N°202/266/2026, y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/266/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios para la Campaña de Permisos de Circulación Vehículos Livianos 2026.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0266/2026 que autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios para la Campaña de Permisos de Circulación Vehículos Livianos 2026, en el sentido de incorporar horas extras para el mes de **Mayo 2026**.

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	Claudia Caro Roa			20	20	7 Prof	Planta
	Scarlett Verdugo Moya	40	20			10 Tec	Planta
	Marcela Becerra Bustos	40	20			12 Adm	Planta
	Sergio Soto Maudier	40	20			12 Adm	Planta

2.El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCh/MPP/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web